



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Líneas Enisa (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Enisa Emprendedores

APERTURA :

CIERRE :

ESTADO : Abierta

Finalidad de la ayuda :

Dirigida a apoyar las primeras fases de vida de pymes promovidas por emprendedores, sin límite de edad.

Objetivo: Dotar de los recursos financieros necesarios a las a pymes (y startups) de reciente constitución creadas por emprendedores, sin límite de edad, para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.

Beneficiarios: Emprendedores que quieran crear empresas con una clara ventaja competitiva.

Requisitos

- Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea.
- Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de tus socios o partícipes.
- Que tu empresa haya sido constituida, como máximo, durante los 24 meses anteriores a la solicitud.
- Tener tu actividad principal y tu domicilio social en el territorio nacional.
- Que tu modelo de negocio sea innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- Cofinanciamos las necesidades financieras asociadas a tu proyecto empresarial.
- Tus fondos propios han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo.
- Debes mostrar una estructura financiera equilibrada y profesionalidad en tu gestión.
- Tendrás que demostrar la viabilidad técnica y económica de tu proyecto empresarial.
- Las cuentas de tu último ejercicio cerrado habrán de estar depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero (*puedes consultar las excepciones en preguntas frecuentes).

Fase empresarial : Creación

Destinatarios

Beneficiarios : Pyme, Cooperativa



Emprendedores que quieran crear empresas con una ventaja competitiva clara.

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Acuicultura, Agroalimentario, Apicultura, Artesanía, Comercio, Construcción, Cultura y Comunicación, Energético, Enseñanza, Industria, Minería, Servicios, Turismo, Otros

Alcance ayuda

Modalidad : Financiación

Alcance de la ayuda :

Condiciones

- Importe mínimo del préstamo: 25 000 €.
- Importe máximo del préstamo: 300 000 €.
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de tu empresa.
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: euríbor + 3,75 %
 - Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5 %.
- Vencimiento: máximo, 7 años.
- Carencia de principal: máximo, 5 años.
- Comisión por amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiera devengado en concepto de segundo tramo de intereses, si se hubiese producido en los términos previstos inicialmente.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo hubiera devengado en el momento de vencimiento anticipado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- La amortización de intereses y principal es trimestral.
- No exigimos garantías.

Conceptos subvencionables : Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones), Gastos de consultoría o asistencia técnica , Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo)

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **ENISA**

• Empresa Nacional de Innovación Paseo Castellana 216, 5º 28046 - Madrid Tel. 915 708 200 E-mail: enisa@enisa.es

• <http://www.enisa.es/>

Recursos de la subvención o ayuda



Portal del Cliente de Enisa :



Línea Emprendedores :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>